



**Resolución de la Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), por la que se nombra la Comisión de Valoración de las solicitudes de concesión de ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior, en el marco del Máster Universitario en Derecho Constitucional 2026-2027.**

De conformidad con lo previsto en la base duodécima Comisión de Valoración de la resolución de 3 de junio de 2026, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), por la que se convocan un máximo de 13 ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional, la composición de la Comisión de valoración a la que se alude en dicha base será la siguiente:

Presidenta:

Dña. Maria Teresa Salvador Crespo, subdirectora de Estudios e Investigación del CEPC.

Vocales:

Dña. Maria Soledad Escobar Villegas, investigadora García Pelayo de la Subdirección de Estudios e Investigación del CEPC.

D. Álvaro Sánchez García, investigador García Pelayo de la Subdirección de Estudios e Investigación del CEPC.

Secretario:

D. Pablo Sáez Herrera, jefe de servicio de la Subdirección de Estudios e Investigación del CEPC.

Y para que así conste, se firma la presente resolución en la fecha indicada por la firma.

LA DIRECTORA DEL CEPC

ROSARIO GARCIA MAHAMUT

